

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 005 INVITACIÓN PÚBLICA No. 05 de 2016

Bogotá, D.C., abril 21 de 2016

OBJETO: SELECCIONAR AL CONTRATISTA QUE PRESTE EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD FÍSICA PARA LAS TRES SEDES DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA: CENTRAL CALLE 100 Y FACULTAD DE MEDICINA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. Y CAMPUS NUEVA GRANADA EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ, POR EL TÉRMINO DE DOCE (12) MESES.

Oferente: SEGURIDAD ATEMPI DE COLOMBIA LTDA
Representante Legal: JHON JAIRO GARCÍA MÚNERA

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA: Requisito que se cumple con la presentación y firma de la carta de presentación de la propuesta (Anexo 1) por parte de la persona legalmente facultada, la cual debe allegarse con la propuesta que se presente dentro del plazo y en el sitio establecido. Debe ser firmada por el proponente (persona natural), por el representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se deberá anexar el respectivo poder donde se indica expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de ser beneficiario de la adjudicación, suscribir el contrato respectivo. En este evento el poder debe ser anexado junto con la carta de presentación de la propuesta. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar legalmente la persona jurídica y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la misma.	01-04	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al ANEXO No. 1 suscrita por JHON JAIRO GARCÍA MÚNERA representante legal de SEGURIDAD ATEMPI DE COLOMBIA LTDA	SI
4.1.2	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A	N/A	N/A
4.1.3	AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE	06-14	Adjunta Acta de Junta de Socios No 039 donde los Socios Autorizan al Representante Legal de la Firma Ofertante a presentar la Propuesta en Estudio	SI
4.1.4	PODER	N/A	N/A	N/A
4.1.5	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: El proponente (persona jurídica) dentro de la presente Invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar el	16-26	Adjunta certificación de la Cámara de Comercio de MEDELLÍN para ANTIOQUIA para: SEGURIDAD ATEMPI DE COLOMBIA LTDA de fecha 30 de Marzo 2016 con	SI

	<p>certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente Invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más.</p>		<p>vigencia de la Sociedad hasta el 10 de diciembre de 2049. Además expresa quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se halla el objeto del presente proceso</p>	
4.1.6	<p>CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES-RUP: Expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anterior al cierre de la presente invitación pública. Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento. En este documento se constatará la existencia de inhabilidades y sanciones que generen inhabilidad</p>	23-43	<p>Adjunta CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE de la Cámara de MEDELLÍN para ANTIOQUIA para: SEGURIDAD ATEMPI DE COLOMBIA LTDA de fecha 11 de marzo 2016.</p>	SI
4.1.7	<p>FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD: Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona jurídica.</p>	45	<p>ANEXA Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante Legal Jhon Jairo García Múnera.</p>	SI
4.1.8	<p>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial, con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública. La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera. Temporal. El proponente que participe en la presente</p>	47-52	<p>Adjunta póliza No.11-45-101058639 Expedida por Seguros del Estado SA</p> <p>Tomador: SEGURIDAD ATEMPI DE COLOMBIA LTDA</p> <p>BeneficiarioUMNG,</p> <p>Valor Asegurado... \$476.161.428.80</p> <p>Vigencia hasta el 30-Julio-2016.</p>	SI

	<p>Invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial.</p> <p>Nota: EL OFERENTE, debe allegar la póliza debidamente firmada por el (los) tomador (es).</p>			
4.1.9	<p>CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES: Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para el que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>Cuando la certificación del pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación.</p>	54	<p>Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistemas de seguridad social firmada por el Revisor Fiscal de SEGURIDAD ATEMPI DE COLOMBIA LTDA Contador Público José Adalberto Zapata Villegas Tarjeta Profesional 46481-T</p> <p>NO Anexa copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigentes, expedido por la Junta Central de Contadores y fotocopia de la tarjeta profesional de la Revisor Fiscal de SEGURIDAD ATEMPI DE COLOMBIA LTDA Contador Público José Adalberto Zapata Villegas</p> <p>SUBSANACIÓN: 20 Abril 2016 aporta certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigentes, expedido por la Junta Central de Contadores y fotocopia de la tarjeta profesional de la Revisor Fiscal de SEGURIDAD ATEMPI DE COLOMBIA LTDA Contador Público José Adalberto Zapata Villegas</p>	SI
4.1.10	<p>VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s), en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación, como inhabilitado para contratar.</p>	55-59	<p>Aporta Certificaciones de Fecha 09 de abril de 2016 Firmadas por la Procuraduría y Contraloría donde conste que la Firma ofertante No tiene antecedentes Fiscales ni Disciplinarios.</p>	SI

4.1.1 1	POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: El proponente deberá anexar a su propuesta, copia legible de la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual vigente al momento de presentación de la oferta, que cubra los riesgos de uso indebido de armas de fuego u otros elementos de vigilancia y seguridad privada, por un monto no inferior a 400 salarios mínimos legales mensuales vigentes, expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada, conforme al Decreto 356 de 1994. (en todo caso, el adjudicatario, deberá mantener vigente la póliza durante el contrato).	62	Aporta POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS De Suramericana No 0155374-5 Por un valor de \$500.000.000.oo	SI
4.1.1 2	CERTIFICACION DE AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA: Certificación vigente de ausencia de multas y sanciones, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. <u>El proponente que registre multas y sanciones en dicho documento no será habilitado dentro del proceso de selección.</u>	64	Adjunta Constancia Firmada por el Secretario General de la SuperVigilancia donde certifica que la firma ofertante No registra Multas ni Sanciones impuestas por la Superintendencia para la firma ofertante	SI
4.1.1 3	CONSTANCIA DE REGISTRO DE RECLAMACIONES, INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVO LABORALES Y SANCIONES EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ DEL MINTRABAJO: Constancia vigente expedida por la Dirección Territorial de Bogotá del Mintrabajo del registro de sanciones, reclamaciones, y/o investigaciones administrativas laborales. El proponente que registre multas a título de sanción en dichos documentos no será habilitado dentro del proceso de selección.	66	Adjunta Constancia Firmada por YOLANDA ANGARITA GUACANEME en representación de Min-Trabajo-Dirección Territorial de Bogotá donde certifica que la firma ofertante tiene en curso DOCE (12) EN Investigaciones Preliminares sin Fallos Sancionatorios a la Fecha.	SI
4.1.1 4	CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE MULTAS Y CONTRIBUCIÓN: El oferente deberá allegar certificación vigente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la que conste que se encuentre a paz y salvo por concepto de multas y contribución.	68	Adjunta Constancia Firmada por Néstor Alfonso Rodríguez Pinilla Asesor del Grupo de Recursos Financieros de la Super Vigilancia donde certifica que la firma ofertante está a PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE MULTAS Y CONTRIBUCIÓN:	SI

4.1.1 5	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el <u>Anexo N° 4</u> del presente pliego de condiciones..	70- 72	.Aporta el anexo No. 4 "compromiso anticorrupción", firmado por el representante legal de la firma ofertante	SI
4.1.1 6	CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES: La Universidad Militar Nueva Granada, realizará la consulta de inhabilidades, y sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación. <u>En caso que el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentren inhabilitados se rechazará la propuesta.</u>		Consultado el RUES le figuran a la Firma ofertante: 08 CONTRATOS 00 MULTAS. 00 SANCIONES	SI
Conclusión del Comité: SI CUMPLE				

Comité Jurídico

Dr. OMAR DUSSAN HERNANDEZ

Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

Dr. HÉCTOR F. CASTRO ALARCÓN

Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

Dra. ADELINA FLORIAN AREVALO

Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho





UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA



UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 005 INVITACIÓN PÚBLICA No. 05 de 2016

Bogotá, D.C., abril 21 de 2016

OBJETO: SELECCIONAR AL CONTRATISTA QUE PRESTE EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD FÍSICA PARA LAS TRES SEDES DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA: CENTRAL CALLE 100 Y FACULTAD DE MEDICINA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. Y CAMPUS NUEVA GRANADA EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ, POR EL TÉRMINO DE DOCE (12) MESES.

Oferente: VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA
Representante Legal: JORGE E MURIEL BOTERO

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA: Requisito que se cumple con la presentación y firma de la carta de presentación de la propuesta (Anexo 1) por parte de la persona legalmente facultada, la cual debe allegarse con la propuesta que se presente dentro del plazo y en el sitio establecido. Debe ser firmada por el proponente (persona natural), por el representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se deberá anexar el respectivo poder donde se indica expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de ser beneficiario de la adjudicación, suscribir el contrato respectivo. En este evento el poder debe ser anexado junto con la carta de presentación de la propuesta. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar legalmente la persona jurídica y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la misma.	04-07	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al ANEXO No. 1 suscrita por JORGE E MURIEL BOTERO representante legal de VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA	SI
4.1.2	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A	N/A	N/A
4.1.3	AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE	N/A	N/A	N/A
4.1.4	PODER	N/A	N/A	N/A
4.1.5	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: El proponente (persona jurídica) dentro de la presente Invitación, debe estar constituido	11-16	Adjunta certificación de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede SUPERCADÉ TOBERÍN para: VIGIAS de COLOMBIA SRL LTDA. de	SI

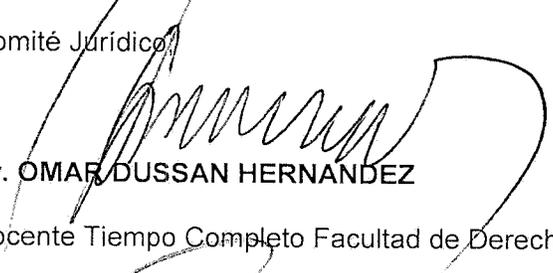
	<p>legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente Invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más.</p>		<p>fecha 31 de Marzo 2016 con vigencia de la Sociedad hasta el 30 de abril de 2030. Además expresa quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se halla el objeto del presente proceso</p>	
4.1.6	<p>CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES-RUP: Expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anterior al cierre de la presente invitación pública. Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento. En este documento se constatará la existencia de inhabilidades y sanciones que generen inhabilidad</p>	18-53	<p>Adjunta CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE de la Cámara de Comercio de Bogotá SUPERCADÉ TOBERÍN para: VIGÍAS de COLOMBIA SRL LTDA de fecha 06 de abril 2016.</p>	SI
4.1.7	<p>FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD: Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona jurídica.</p>	55	<p>ANEXA Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante Legal JORGE ELIECER MURIEL BOTERO.</p>	SI
4.1.8	<p>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial, con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública. La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera. Temporal. El proponente que participe en la presente</p>	57-64	<p>Adjunta póliza No.11-44-101085920 Expedida por Seguros del Estado SA</p> <p>Tomador: VIGÍAS de COLOMBIA SRL LTDA</p> <p>BeneficiarioUMNG,</p> <p>Valor Asegurado... \$476.161.429.00</p> <p>Vigencia hasta el 30-Julio-2016.</p>	SI

	<p>Invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial.</p> <p>Nota: EL OFERENTE, debe allegar la póliza debidamente firmada por el (los) tomador (es).</p>			
4.1.9	<p>CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES: Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para el que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>Cuando la certificación del pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación.</p> <p>Las personas jurídicas integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aporte parafiscales.</p>	66-70	<p>Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistemas de seguridad social firmada por el Revisor Fiscal de VIGÍAS DE COLOMBIA S.R.L Contador Público Pablo Henry Sáez Tarjeta Profesional 40049-T</p> <p>Anexa copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigentes, expedido por la Junta Central de Contadores y fotocopia de la tarjeta profesional de la Revisor Fiscal de VIGÍAS DE COLOMBIA S.R.L Contador Público Pablo Henry Sáez</p>	SI
4.1.10	<p>VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s), en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de</p>	70-74	<p>Aporta Certificaciones de Fecha 08 de abril de 2016 Firmadas por la Procuraduría y Contraloría donde conste que la Firma ofertante No tiene antecedentes Fiscales ni Disciplinarios.</p>	SI

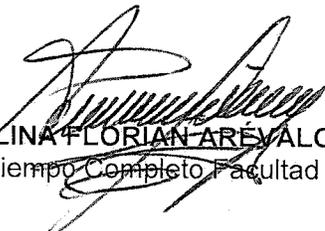
	Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación, como inhabilitado para contratar.			
4,1.1 1	<p>POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: El proponente deberá anexar a su propuesta, copia legible de la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual vigente al momento de presentación de la oferta, que cubra los riesgos de uso indebido de armas de fuego u otros elementos de vigilancia y seguridad privada, por un monto no inferior a 400 salarios mínimos legales mensuales vigentes, expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada, conforme al Decreto 356 de 1994. (en todo caso, el adjudicatario, deberá mantener vigente la póliza durante el contrato). En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes debe aportar este documento.</p>		<p>No Aporta POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL</p> <p>SUBSANACIÓN: Con fecha 19 de Abril allega la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual</p>	SI
4.1.1 2	<p>CERTIFICACION DE AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA: Certificación vigente de ausencia de multas y sanciones, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. <u>El proponente que registre multas y sanciones en dicho documento no será habilitado dentro del proceso de selección.</u></p>	76	Adjunta Constancia Firmada por el Secretario General de la SuperVigilancia donde certifica que la firma ofertante No registra Multas ni Sanciones impuestas por la Superintendencia para la firma ofertante	SI
4.1.1 3	<p>CONSTANCIA DE REGISTRO DE RECLAMACIONES, INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVO LABORALES Y SANCIONES EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ DEL MINTRABAJO: Constancia vigente expedida por la Dirección Territorial de Bogotá del Mintrabajo del registro de sanciones, reclamaciones, y/o investigaciones administrativas laborales. El proponente que registre multas a título de sanción en dichos documentos no será habilitado dentro del proceso de selección.</p>	79	Adjunta Constancia Firmada por YOLANDA ANGARITA GUACANEME en representación de Min-Trabajo-Dirección Territorial de Bogotá donde certifica que la firma ofertante tiene en curso SEIS (6) EN Investigaciones Preliminares sin Fallos Sancionatorios a la Fecha.	SI

4.1.1 4	CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE MULTAS Y CONTRIBUCIÓN: El oferente deberá allegar certificación vigente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la que conste que se encuentre a paz y salvo por concepto de multas y contribución.	80	Adjunta Constancia Firmada por el Magda Liliana Bermúdez Moreno Asesora del Grupo de Recursos Financieros de la SuperVigilancia donde certifica que la firma ofertante está a PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE MULTAS Y CONTRIBUCIÓN:	SI
4.1.1 5	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Anexo N° 4 del presente pliego de condiciones.	82-84	.Aporta el anexo No. 4 "compromiso anticorrupción", firmado por el representante legal de la firma ofertante	SI
4.1.1 6	CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES: La Universidad Militar Nueva Granada, realizará la consulta de inhabilidades, y sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación. <u>En caso que el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentren inhabilitados se rechazará la propuesta.</u>		Consultado el RUES le figuran a la Firma ofertante: 37 CONTRATOS 00 MULTAS. 00 SANCIONES	SI
Conclusión del Comité: SI CUMPLE				

Comité Jurídico


 Dr. OMAR DUSSAN HERNANDEZ

Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho


 Dra. ADELINA FLORIAN AREVALO

Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho


 Dr. HÉCTOR F. CASTRO ALARCÓN

Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho



UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
EVALUACIÓN JURÍDICA No. 005 INVITACIÓN PÚBLICA No. 05 de 2016

Bogotá, D.C., abril 21 de 2016

OBJETO: SELECCIONAR AL CONTRATISTA QUE PRESTE EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD FÍSICA PARA LAS TRES SEDES DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA: CENTRAL CALLE 100 Y FACULTAD DE MEDICINA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. Y CAMPUS NUEVA GRANADA EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ, POR EL TÉRMINO DE DOCE (12) MESES.

Oferente: SEGURIDAD Y VIGILANCIA INDUSTRIAL
 COMERCIAL Y BANCARIA SEVIN LTDA

Representante Legal: ROOSEVELT CALCETO OSPINA

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA: Requisito que se cumple con la presentación y firma de la carta de presentación de la propuesta (Anexo 1) por parte de la persona legalmente facultada, la cual debe allegarse con la propuesta que se presente dentro del plazo y en el sitio establecido. Debe ser firmada por el proponente (persona natural), por el representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se deberá anexar el respectivo poder donde se indica expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de ser beneficiario de la adjudicación, suscribir el contrato respectivo. En este evento el poder debe ser anexado junto con la carta de presentación de la propuesta. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar legalmente la persona jurídica y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la misma.	0-04	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al ANEXO No. 1 suscrita por ROOSEVELT CALCETO OSPINA representante legal de SEGURIDAD Y VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL Y BANCARIA SEVIN LTDA	SI
4.1.2	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A	N/A	N/A
4.1.3	AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE	N/A	N/A	N/A
4.1.4	PODER	N/A	N/A	N/A
4.1.5	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: El proponente (persona jurídica) dentro de la presente Invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara	03-13	Adjunta certificación de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Cedritos para: SEGURIDAD Y VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL Y BANCARIA SEVIN LTDA de fecha 22 de Marzo 2016 con vigencia de la Sociedad hasta el 31 de marzo de	SI

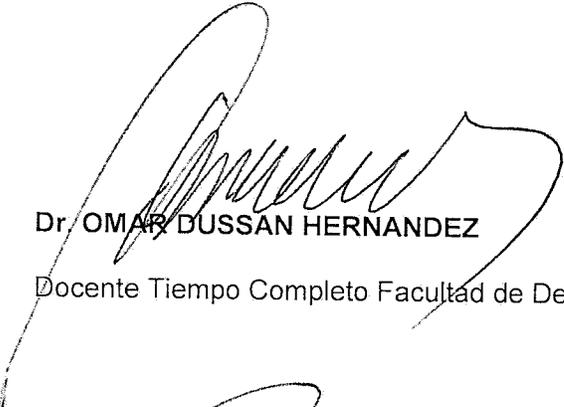
	de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente Invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más.		2030. Además expresa quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se halla el objeto del presente proceso	
4.1.6	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES-RUP: Expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anterior al cierre de la presente invitación pública. Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento. En este documento se constatará la existencia de inhabilidades y sanciones que generen inhabilidad	15-28	Adjunta CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE de la Cámara de Bogotá Sede Cedritos para: SEGURIDAD Y VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL Y BANCARIA SEVIN LTDA de fecha 22 de Marzo 2016	SI
4.1.7	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD: Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona jurídica.	005	ANEXA Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante Legal. ROOSEVELT CALCETO OSPINA	SI
4.1.8	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial, con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública. La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera. Temporal. El proponente que participe en la presente Invitación, acepta que la Universidad	30-34	Adjunta póliza No.33-44-101136077 Expedida por Seguros del Estado SA Tomador: SEGURIDAD Y VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL Y BANCARIA SEVIN LTDA BeneficiarioUMNG, Valor Asegurado... \$476.161.428.80 Vigencia hasta el 11-Agosto-2016.	SI

	<p>Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial.</p> <p>Nota: EL OFERENTE, debe allegar la póliza debidamente firmada por el (los) tomador (es).</p>			
4.1.9	<p>CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES: Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para el que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Cuando la certificación del pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación.</p>	36-39	<p>Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistemas de seguridad social firmada por la Revisora Fiscal de SEGURIDAD Y VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL Y BANCARIA SEVIN LTDA Contadora Pública Edith Esperanza Castellanos Bautista Tarjeta Profesional 11524-T</p> <p>Anexa copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigentes, expedido por la Junta Central de Contadores y fotocopia de la tarjeta profesional de la Revisor Fiscal de SEGURIDAD Y VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL Y BANCARIA SEVIN LTDA Contadora Pública Edith Esperanza Castellanos Bautista Tarjeta Profesional 11524-T</p>	SI
4.1.10	<p>VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s), en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación, como inhabilitado para contratar.</p>	40-44	<p>Aporta Certificaciones de Fecha 23 de marzo de 2016 Firmadas por la Procuraduría y Contraloría donde conste que la Firma ofertante No tiene antecedentes Fiscales ni Disciplinarios.</p>	SI

4.1.11	<p>POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: El proponente deberá anexar a su propuesta, copia legible de la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual vigente al momento de presentación de la oferta, que cubra los riesgos de uso indebido de armas de fuego u otros elementos de vigilancia y seguridad privada, por un monto no inferior a 400 salarios mínimos legales mensuales vigentes, expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada, conforme al Decreto 356 de 1994. (en todo caso, el adjudicatario, deberá mantener vigente la póliza durante el contrato).</p>	47-53	<p>Aporta POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS</p> <p>De Seguros Mundial No 97004723</p>	SI
4.1.12	<p>CERTIFICACION DE AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA: Certificación vigente de ausencia de multas y sanciones, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.</p> <p><u>El proponente que registre multas y sanciones en dicho documento no será habilitado dentro del proceso de selección.</u></p>	55-56	<p>Adjunta Constancia Firmada por el Secretario General (e) de la Super Vigilancia donde certifica que la firma ofertante No registra Multas ni Sanciones impuestas por la Superintendencia para la firma ofertante</p>	SI
4.1.13	<p>CONSTANCIA DE REGISTRO DE RECLAMACIONES, INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVO LABORALES Y SANCIONES EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ DEL MINTRABAJO: Constancia vigente expedida por la Dirección Territorial de Bogotá del Mintrabajo del registro de sanciones, reclamaciones, y/o investigaciones administrativas laborales.</p> <p>El proponente que registre multas a título de sanción en dichos documentos no será habilitado dentro del proceso de selección.</p>	58	<p>Adjunta Constancia Firmada por YOLANDA ANGARITA GUACANEME en representación de Min-Trabajo-Dirección Territorial de Bogotá donde certifica que la firma ofertante tiene en curso SEIS (6) EN Investigaciones Preliminares sin Fallos Sancionatorios a la Fecha.</p>	SI
4.1.14	<p>CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE MULTAS Y CONTRIBUCIÓN:</p> <p>El oferente deberá allegar certificación vigente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la que conste que se encuentre a paz y salvo por concepto de multas y contribución.</p>	60	<p>Adjunta Constancia Firmada por Magda Liliana Bermúdez Guerrero Asesora del Grupo de Recursos Financieros de la Super Vigilancia donde certifica que la firma ofertante está a PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE MULTAS Y CONTRIBUCIÓN:</p>	SI

4.1.15	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Anexo N° 4 del presente pliego de condiciones..	62-63	.Aporta el anexo No. 4 "compromiso anticorrupción", firmado por el representante legal de la firma ofertante	SI
4.1.16	CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES: La Universidad Militar Nueva Granada, realizará la consulta de inhabilidades, y sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación. <u>En caso que el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentren inhabilitados se rechazará la propuesta.</u>		Consultado el RUES le figuran a la Firma ofertante: 03 CONTRATOS 00 MULTAS. 00 SANCIONES	SI
Conclusión del Comité: SI CUMPLE				

Comité Jurídico,


 Dr. OMAR DUSSAN HERNANDEZ

Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho


 Dra. ADELINA FLORIAN ARÉVALO
Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho


 Dr. HÉCTOR F. CASTRO ALARCÓN

Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

